

Expediente: **1896/24**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ TRUJILLO GONZALEZ ROMINA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
900000000000 - TRUJILLO GONZALEZ, ROMINA MARCELA-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1896/24



H106038356331

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ TRUJILLO GONZALEZ ROMINA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-73-24". Expte. N° 1896/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 05/03/2025 06:48.

San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2025. Téngase presente. Procédase por Secretaría a los fines requeridos por la Fiscalía Civil II° Nominación. Conforme a ello, atento al imperativo legal del Art. 36 de la LDC, que encuadra el presente supuesto en las denominadas operaciones financieras y de crédito para el consumo, corresponde intimar al ejecutante a integrar el título, en el término de cinco (5) días, con aquellos documentos que acrediten los requisitos establecidos en el art. ut supra. Vencido el plazo, cumplido con lo solicitado y a instancia de parte, dése vista a la Sra. Agente Fiscal II° Nominación, para el dictamen requerido.- LFA - 1896/24.

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.